



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-1056-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Octubre de 2024

Referencia: RSE - EX-2021-126217974- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TÉCNICO/A
UNIVERSITARIO/A EN GUARDAPARQUE - UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, el Expediente N° EX-2021-126217974- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GUARDAPARQUE", efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 1891/21, N° 231/22.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 una de las funciones básicas de las Instituciones Universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42

y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la misma.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado para el mismo.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva en el seno universitario y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GUARDAPARQUE", que expide la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GUARDAPARQUE, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-76560712-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-76559625-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.10.25 11:17:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GUARDAPARQUE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	BIOLOGIA GENERAL	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
2	ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL	Cuatrimestral	3	50	-	Presencial	
3	GEOLOGIA GENERAL Y GEOGRAFIA	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
4	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
5	DIVERSIDAD ANIMAL I	Cuatrimestral	3	50	-	Presencial	
6	DIVERSIDAD VEGETAL I	Cuatrimestral	3	50	-	Presencial	
7	INGLES I	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
8	HERRAMIENTAS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA CONSERVACION	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
9	ECOLOGIA	Cuatrimestral	3	45	BIOLOGÍA GENERAL, DIVERSIDAD ANIMAL I Y DIVERSIDAD VEGETAL I	Presencial	
10	INGLES II	Cuatrimestral	3	45	INGLES I	Presencial	
11	DIVERSIDAD ANIMAL II	Cuatrimestral	3	50	DIVERSIDAD ANIMAL I	Presencial	
12	DIVERSIDAD VEGETAL II	Cuatrimestral	3	50	DIVERSIDAD VEGETAL I	Presencial	
13	DERECHO PUBLICO AGRARIO, MINERO, AMBIENTAL Y PATRIMONIAL	Cuatrimestral	4	60	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	Presencial	
14	BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	Cuatrimestral	4	50	BIOLOGIA GENERAL, HERRAMIENTAS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA CONSERVACION	Presencial	

SEGUNDO AÑO

15	ATENCION INICIAL DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS Y	Cuatrimestral	3	50	-	Presencial	
----	--	---------------	---	----	---	------------	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	PRIMEROS AUXILIOS						
16	LABORATORIO GRAFICA DIGITAL I (TALLER DE DISEÑO GRAFICO)	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
17	TALLER DE SUPERVIVENCIA I	Cuatrimestral	3	50	-	Presencial	
18	AGROECOSISTEMAS	Cuatrimestral	3	50	ECOLOGIA	Presencial	
19	TALLER ECUESTRE	Cuatrimestral	3	50	-	Presencial	
20	EDUCACION AMBIENTAL	Cuatrimestral	3	50	BIOLOGIA DE LA CONSERVACION, HERRAMIENTAS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA CONSERVACION, ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL	Presencial	
21	SEGURIDAD, DEFENSA PERSONAL Y MANEJO DE HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD	Cuatrimestral	3	50	-	Presencial	
22	TALLER DE SUPERVIVENCIA II	Cuatrimestral	3	50	TALLER DE SUPERVIVENCIA I	Presencial	
23	TALLER DE MANEJO DEL FUEGO	Cuatrimestral	3	50	ATENCION INICIAL DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS Y PRIMEROS AUXILIOS, TALLER DE SUPERVIVENCIA I	Presencial	
24	TECNICAS DE MUESTREO DE CAMPO	Cuatrimestral	3	50	ECOLOGIA Y BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	Presencial	
25	TECNICA DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE	Cuatrimestral	3	50	ECOLOGIA, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	Presencial	
26	SENDERISMO	Cuatrimestral	2	30	EDUCACION	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
					AMBIENTAL		
27	SEÑALETICA	Cuatrimestral	2	30	EDUCACION AMBIENTAL	Presencial	
28	GESTION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	Cuatrimestral	3	50	BIOLOGIA DE LA CONSERVACION, ECOLOGIA	Presencial	
29	MANEJO Y CONSERVACION DE SITIOS CULTURALES	Cuatrimestral	3	50	ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL, EDUCACION AMBIENTAL	Presencial	

TERCER AÑO

30	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Cuatrimestral	20	320	CICLO BASICO COMPLETO Y 75% DE LAS MATERIAS DE LA CARRERA APROBADAS	Presencial	
----	----------------------------------	---------------	----	-----	---	------------	--

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GUARDAPARQUE

CARGA HORARIA TOTAL: 1745 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-76560712-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 22 de Julio de 2024

Referencia: EX-2021-126217974- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.22 10:40:29 -03:00

Cecilia CORVALAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GUARDAPARQUE, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN

- Intervenir como gestores en reservas públicas y privadas, tanto naturales y/o con paisajes productivos.
- Colaborar en la atención al público visitante y brindar información del área a su cargo.
- Participar en el control y mantenimiento de infraestructuras del área protegida a su cargo.
- Colaborar en los relevamientos y monitoreos del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.
- Participar como asistentes de campo en proyectos de investigación, consultoría ambiental y relevamientos de biodiversidad.
- Colaborar en la prevención, control de incendios y participar en tareas de vigilancia, control de caza y tala furtiva.
- Participar en la Gestión de Centros de interpretación y manejo de Sistemas de Información Geográfica.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de senderos cartelerías y señalética.
- Intervenir en el desarrollo y ejecución de actividades de educación ambiental, ecoturismo e interpretación ambiental.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-76559625-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 22 de Julio de 2024

Referencia: EX-2021-126217974- -APN-DNGU#ME-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.22 10:39:12 -03:00

Cecilia CORVALAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación